



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2003

RES.H.N° 405 - 03

Expte.No.10.539/02

VISTO:

La Resolución H.No.268/03 mediante la cual se autoriza a la Prof. Daniela Bargardi a dictar el "Taller de Metodología de la Investigación Científica", a alumnos de la Carrera de Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, como extensión de sus funciones como docente de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que notificada la Prof. Bargardi de lo dispuesto, informa sobre su imposibilidad de hacerse cargo del dictado de la materia, en virtud de que actualmente se encuentra como responsable de dos cátedras anuales *Filosofía de la Ciencia y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales-* y otra cuatrimestral *Problemática del Conocimiento Científico-*;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.083/03, considera atendible la postura de la docente y recomienda dejar sin efecto la Resolución H.No.268/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08-04-03)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H.No. 268/03 mediante la cual se autoriza a la Prof. Daniela Bargardi a dictar el "Taller de Metodología de la Investigación Científica", a alumnos de la Carrera de Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Prof. Bargardi, Escuela de Filosofía y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su conocimiento.

mda

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNMSU



Lic. E. CATALINA GUIMARAES
DECANA
Facultad de Humanidades - UNMSU